



Luisja Sánchez
Periodista jurídico



Elisa Escolà: “Deben incentivarse los planes de reestructuración en las empresas medianas para ayudarlas en su insolvencia”

Haciendo un balance de la actividad concursal y analizando el impacto de la [Ley 16/2022, de 5 de septiembre, de reforma del texto refundido de la Ley Concursal](#), aprobada hace un año y que ha supuesto un cambio notable en la concepción de la insolvencia con la llegada de los planes de reestructuración y el procedimiento de microempresas online sin la presencia obligada del administrador concursal, entre otras novedades, una experta en derecho concursal ha hecho para *Economist & Jurist* **un análisis de la situación actual y cuál es el futuro de las insolvencias en nuestro país** de cara a los próximos meses.

Dicha experta se trata de **Elisa Escolà, Directora del área Legal Concursal de BDO Abogados y Miembro del Grupo de Trabajo sobre la Segunda Oportunidad del Ilustre Colegio de la Abogacía de Barcelona-CICAC.**

Esta jurista señala que los juzgados que ya sufrieron muchas demoras en el primer semestre del año por la huelga de los letrados de la Administración de Justicia (LAJs) y la posterior huelga de los funcionarios de la misma administración, al no ser la materia concursal un tema incluido en servicios mínimos. Por lo que **existen demoras importantes en los procedimientos concursales** que debían de revisar los jueces de lo mercantil.

A su juicio “hay que darse cuenta que estamos implementado la reforma ...